



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: DA-19-04 Número de unidad: 2253 Nombre de la entidad auditada: Administración para el Sustento de Menores

Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de julio de 2018 Período auditado: 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2017

Indique el informe que remite: PAC ICP - _____

Indique si incluye anejo/s: Sí No

Funcionario de enlace: Sra. Lydia M. Pizarro Méndez

Puesto: Administradora de Sistemas de Oficina Teléfono: (787) 767-1500, ext. 2804

Funcionario principal o su representante autorizado: Lcda. Stephanie L. Garcia Vidal

Puesto: Administradora Interina de la ASUME Teléfono: (787) 767-1500, EXT. 2805

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Stephanie L. Garcia Vidal
Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 3/5/2019

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
Efectuar reuniones, establecer acuerdos e impartir instrucciones a los representantes del banco donde se mantienen las cuentas de depósito y desembolsos de pensiones	Utilizar reuniones mensuales con personal de BPPR y PRACSES para dar seguimiento al plan para implantar un proceso efectivo de reconciliación bancaria.	Administración y Area de Operaciones Administrativas	Julio de 2018	Se han realizado reuniones con el BPPR y PRACSES para dialogar sobre cambios modificaciones al proceso de reconciliación bancaria
Dar instrucciones al Administrador Auxiliar de Operaciones Administrativas para que se asegure de que las conciliaciones bancarias de la cuenta de depósito y de desembolsos de las pensiones alimentarias se realice mensualmente	Se le impartieron instrucciones al Administrador del Area Operaciones Administrativas para que aseguré de que las conciliaciones bancarias se realicen mensualmente	Administración y Area de Operaciones Administrativas	La evaluación de propuestas comenzó en sept de 2018 Se contrato firma de CPA en febrero 2019 luego de evaluar las mismas.	Se impartieron las instrucciones correspondientes y se contrató a una firma de contabilidad para que adiestre al personal del area de reconciliación bancaria
Promulgar normas y procedimientos internos consonos con lo dispuesto en los artículos 6 y 22Ade la Ley núm. 5 para regular el uso del Fondo Especial y definir los desembolsos que podrán realizarse del fondo.	Se estará publicando el Manual de Controles Internos y de Cumplimiento del Departamento de Finanzas de la ASUME.	Administración y Area de Operaciones Administrativas	Se publicará en o antes de noviembre de 2019	Se impartieron las instrucciones correspondientes y se contrató una firma de contadores públicos autorizados para trabajar en la redacción del Manual de Controles Internos de Finanzas
Revisar y remitir para la aprobación de la Secretaria del Dpto. de la Familia el Manual de Normas y Procedimientos utilizado por los empleados y Funcionarios de la ASUME	Se estará remitiendo el borrador del Manual de Normas y Procedimientos utilizado por los empleados y funcionarios de la ASUME	Administración y Area de Operaciones Administrativas	Junio de 2019	Borrador final se estará remitiendo a la Secretaria a principios de junio de 2019.

(Véanse instrucciones al final).

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: DA-19-04 Número de unidad: 2253 Nombre de la entidad auditada: Administración para el Sustento de Menores
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de julio de 2018 Período auditado: 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
Promulgar normas y procedimientos escritos para reglamentar los procesos de la Unidad de reconciliación bancaria.	Se estará publicando el Manual de Controles Internos y de Cumplimiento del Departamento de Finanzas de la ASUME	Administración y Area de Operaciones Administrativas	Se publicará en o antes de noviembre de 2019	Se impartieron las instrucciones correspondientes y se contrató a una firma de contadores públicos autorizados para trabajar en la redacción del Manual de Controles Internos de Finanzas